

Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0046-RE

Guayaquil, 09 de mayo de 2022

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

LA DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala: *“Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*.

Que, en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: *“ El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”*.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art.216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, *“l) Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”*;

Que, es importante la actualización del procedimiento documentado SENAE-ISEE-2-3-005-V2 por cambios en la pantalla generados por Requerimiento RE2020-0-023 como resultado de la reforma al Reglamento al Código Orgánico de la Producción del 27 de marzo de 2017 sobre el artículo 35 y Proyecto No. PY2020-0-005

Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0046-RE

Guayaquil, 09 de mayo de 2022

como resultado de la trazabilidad del proceso de inspecciones.

Que, el objetivo del procedimiento documentado es describir en forma secuencial las tareas para el uso adecuado del portal externo denominado Ecuapass, opción MIM – Manifiesto Marítimo.

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 38 de fecha 24 de mayo de 2021, la Sra. Carola Soledad Ríos Michaud fue designada Directora General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y,

En ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE

Artículo Primero.- Expedir el procedimiento documentado denominado:

- "SENAE-ISEE-2-3-005-V2 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO"

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto el procedimiento documentado denominado:

- " SENAE-ISEE-2-3-005-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO" expedido mediante Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0277-RE del 23 de julio de 2013, publicada en el Primer Suplemento al Registro Oficial No. 103 del 17 de octubre de 2013.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

SEGUNDA.- Encárguese a la Dirección de Secretaría General de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la difusión interna de la presente resolución junto al referido documento, así como, el formalizar las diligencias necesarias para su publicación en el Registro Oficial, en la Gaceta Tributaria Digital y en la Biblioteca Aduanera en el proceso: GCA-Gestión de la Carga, subproceso: GCA - Manifiesto de Importación

TERCERA.- Encárguese a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de

Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0046-RE

Guayaquil, 09 de mayo de 2022

la Información del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la publicación de la presente resolución junto con los referidos documentos en el Sistema de Administración del Conocimiento (SAC) del Ecuapass.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

Documento firmado electrónicamente

Sra. Carola Soledad Rios Michaud
DIRECTORA GENERAL

Anexos:

- senae-isee-2-3-005-v2-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Especialista
Lenin Isaac Castro Pilapaña
Subdirector General de Normativa Aduanera

Señor Licenciado
Alvaro Ivan Coronel Arellano
Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

Señor Ingeniero
David Mussolini Chaug Coloma
Analista de Mejora Continua

Señora Magíster
Karem Stephanie Rodas Farias
Jefe de Calidad y Mejora Continua

Señorita Abogada
Gilliam Eleana Solorzano Orellana
Directora De Secretaria General

Analista
Isabel Solange Naranjo Macas
Analista de Mejora Continua y Normativa

isnm/ksrf/dmcc/aica/licp



Firmado electrónicamente por:
**CAROLA SOLEDAD
RIOS MICHAUD**



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-005
Versión: 2
Fecha: **Abr/2022**
Página 1 de 30



SENAE-ISEE-2-3-005-V2

**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO**

ABRIL 2022

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-005
Versión: 2
Fecha: **Abr/2022**
Página 2 de 30

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:

Instructivo para el Uso del Sistema, opción MIM – Manifiesto Marítimo.

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para el uso adecuado del portal externo denominado Ecuapass, opción MIM – Manifiesto Marítimo.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
 Firmado electrónicamente por: ISABEL SOLANGE NARANJO MACAS Naranjo M. Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
 Firmado electrónicamente por: KAREM STEPHANIE RODAS FARIAS Rodas Farias Jefe de Calidad y Mejora Continua	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
 Firmado electrónicamente por: DAVID MUSSOLINI CHAUGO GOLOMA Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
 Firmado electrónicamente por: ALVARO IVAN CORONEL ARELLANO Lcdo. Alvaro Coronel Director Nacional de Mejora Continua y Tecnol...	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
2	Abril 2022	Actualización de formato, Responsabilidad, numerales de las Consideraciones Generales: 4.1.4, 4.1.6, 4.1.7 y numerales del Procedimiento: 5.2, 5.3, 5.4, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.13, 5.14, Adición de las Consideraciones Generales: 4.1.8, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4 motivado por Requerimiento No. RE2020-0-023, Adición de la Consideración General 4.2.5 motivado por el Proyecto No. PY2020-0-005	Anl. Isabel Naranjo M.
1	Julio 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-005
Versión: 2
Fecha: **Abr/2022**
Página **3 de 30**

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES	4
5.	PROCEDIMIENTO	5
6.	ANEXOS	30

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-005
Versión: 2
Fecha: **Abr/2022**
Página 4 de 30

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para el uso adecuado del portal externo denominado Ecuapass, opción MIM – Manifiesto Marítimo.

2. ALCANCE

Está dirigido a las navieras y consolidadoras.

3. RESPONSABILIDAD

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de las navieras y consolidadoras.

3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. Usuario: navieras y consolidadoras.

4.1.2. MIM: Manifiesto Marítimo.

4.1.3. Transportista: Aquel autorizado por el organismo competente de su país de origen, para ejecutar o hacer ejecutar el transporte de mercancías.

4.1.4. MRN-Manifest Reference Number: Número de referencia del manifiesto de carga. El cual se encuentra compuesto acorde al siguiente formato:



4.1.5. MSN-Número Secuencial de Máster: Número secuencial del número de documento de transporte máster que registra la línea naviera en el sistema informático “Ecuapass”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-005
Versión: 2
Fecha: Abr/2022
Página 5 de 30

4.1.6. HSN-Número Secuencial de Máster: Número secuencial del Documento de transporte hijo que registra la consolidadora de carga en el sistema informático “Ecuapass”.

4.1.7. Número de Carga: Es la identificación de las mercancías conformado por el MRN + MSN + HSN.

4.1.8. Manifiesto de Carga: Documento físico o electrónico que contiene información respecto del medio de transporte, número de bultos, peso e identificación genérica de la mercancía que comprende la carga.

4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

4.2.1. Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones de registro, modificación o guardado temporal de información.

4.2.2. Se permite transmitir solo los Datos Generales del manifiesto de carga sin requerir completar el llenado correspondiente de la pestaña [**Documento de Transporte**]. Esto no representa el cumplimiento de la transmisión del manifiesto de carga.

4.2.3. El llenado correspondiente de la pestaña [**Documento de Transporte**] es obligatorio para la transmisión de la información del documento de transporte.

4.2.4. En caso que el campo “**Clasificación de Carga**”, sea “Transbordo” debe seleccionar en el campo “Simple o Consolidado” la opción “Simple (Master Only)”. Si el campo “**Simple o Consolidado**” es diferente de “Simple (Master Only)”, el sistema retorna una notificación de error.

4.2.5. El tipo de la clasificación de la carga “Co-mail” seleccionado en el campo “**Clasificación de Carga**”, sólo aplicará para los manifiestos aéreos.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en en la opción “1.1.1 Documentos Electrónicos”..

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



- 5.3. En el detalle del submenú se presentan 4 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña **“Cargas”**.

Elaboración de e-Doc. Operativo



- 5.4. Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario debe seleccionar en la sección de “Importación” el documento electrónico “Manifiesto Marítimo - MIM”.

Elaboración de e-Doc. Operativo



- 5.5. Una vez seleccionado el documento electrónico “Manifiesto Marítimo - MIM”. Se presenta el código de OCE en el documento.
- 5.6. El transportista elabora la información de medio y documento de transporte master y la consolidadora debe elaborar el documento de transporte hijo.
- 5.7. Al hacer clic en la opción de “Manifiesto Marítimo - MIM” se presentan los siguientes campos para ser llenados.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-005
Versión: 2
Fecha: Abr/2022
Página 7 de 30

[Campos a ser llenados por el transportista]

Pestaña [Manifiesto de Carga]

Manifiesto Marítimo - MIM

* RUC 0990082820001

Datos Generales Documento de Transporte Detalle del Documento de Transporte Transporte Multimodal

Datos Generales del Manifiesto de Carga

* Tipo de Manifiesto	MARITIMO (IMPORTACION)	* Fecha y Hora del Informe	04/08/2021 12 : 10 AM PM
* Distrito	--Selección--	* MRN	
* Clasificación del Manifiesto	--Selección--	* Puerto de Descarga	
* Terminal de Descarga	--Selección--	Cantidad de Documentos de Transporte	0
Total de Peso (Kg)	0.00	Total de Cantidad de Bultos	0
Cantidad de Unidades de Carga	0	* Operador del Medio de Transporte	--Selección--
* Empresa Propietaria de Transporte		Nombre del Propietario del Medio de Transporte	
* Número de Viaje/Vuelo		* Fecha Estimada de Llegada	
* Nombre/Matricula del Medio de Transporte		* Bandera del Medio de Transporte	--Selección--
* Puerto de Origen del Viaje/Vuelo	--Selección--	* Fecha de Salida en Origen	
* Sector	--Selección--		

Guardar temporal Traer Enviar certificado

• Sección [Datos Generales del manifiesto de carga]

• **Tipo de Manifiesto:**

- Marítimo (importación)
- Fluvial (importación)

• **Fecha y Hora del Informe:** dd/mm/aaaa am ó pm

• **Distrito:**

- Guayaquil – Marítimo
- Manta
- Esmeraldas
- Puerto Bolívar
- Santa Elena
- Subdirección de apoyo regional

• **MRN:** Cuando el número del MRN ha sido transmitido previamente puede introducir el MRN para que se presente la información de manifiesto al dar clic en el botón



en la parte derecha.

• **Clasificación del Manifiesto:**

- Línea de transporte regular
- Línea no regular

• **Puerto de Descarga:**

- [ATF] Ambato
- [BHA] Bahía de Caraquez
- [ECEBL] Balao
- [ECCAT] Caleta Tagus

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

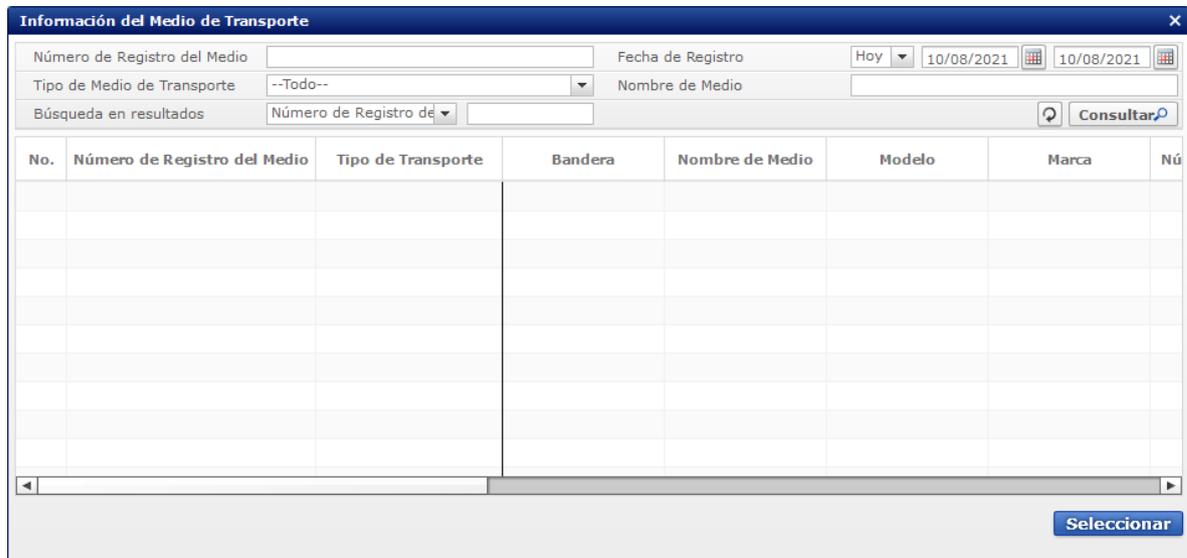


INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-005
Versión: 2
Fecha: Abr/2022
Página 8 de 30

- [ECCUE] Cuenca
- [ECDUN] Durán
- [ECELCE] El Carmen
- [ECESM] Esmeraldas
- [ECGPS] Galapagos Islands
- [ECGYE] Guayaquil
- ...
- **Terminal de Descarga:**
 - Contecon Guayaquil S.A.
 - Terminal de Carga del Ecuador S.A. Termicarga
 - Inarpi S.A.
 - Naportec S.A.
 - Andipuerto Guayaquil S.A.
 - Aretina Permisinaria Puerto Bolívar
 - Autoridad Portuaria de Esmeraldas
 - Autoridad Portuaria de Manta
 - Descarga Directa y Lugares no Habilitados
 - Ecuatoriana de Granos
 - ...
- **Cantidad de Documentos de Transporte:** el sistema suma los documentos aceptados existentes no siendo un campo editable
- **Total de Peso (Kg):** el sistema suma el peso de los documentos aceptados, no siendo un campo editable
- **Total de Cantidad de Bultos:** el sistema suma los bultos de los documentos aceptados, no siendo un campo editable.
- **Cantidad de Unidades de Carga:** el sistema suma los contenedores de los documentos aceptados, no siendo un campo editable.
- **Empresa Propietaria de Transporte:** Código de la empresa propietaria del medio de transporte (OWNER)
- **Nombre del Propietario del Medio de Transporte**
- **Operador del Medio de Transporte:** Código del Agente Operador del Medio de transporte
- **Número de Viaje/Vuelo:** Número de vuelo del Medio de Transporte
- **Fecha Estimada de Llegada:** dd/mm/aaaa
- **Nombre/Matrícula del Medio de Transporte:** Al momento de dar clic en el botón  se muestra un pop up para seleccionar el medio de transporte previamente registrado en el sistema Ecuapass.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



- **Numero de Registro del Medio:** Número del registro del medio de transporte
- **Fecha de Registro:** rango de fecha a consultar.
- **Tipo de Medio de Transporte:**
 - Todo
 - Marítimo
 - Aéreo
 - Terrestre
 - Fluvial
- **Nombre de Medio:** Nombre del medio de transporte
- **Búsqueda en resultados:**
- **Número de registro del medio**

Al momento de registrar cualquier criterio de consulta y al dar clic en el botón **Consultar**, se muestra la información, del cual debe seleccionar el medio deseado y dar clic en el botón **Seleccionar**

- **Bandera del Medio de Transporte:** Nacionalidad o Bandera del Medio de transporte
 - Afganistan
 - Aguas Internacionales
 - Albania
 - Alemania
 - Algeria
 - American Samoa
 - Andorra
 - Angola
 - Angilla
 - Antartida

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-005
Versión: 2
Fecha: Abr/2022
Página 10 de 30

- ...
- **Puerto de Origen del Viaje/Vuelo** Dependiendo el país que se seleccione debe seleccionar el puerto.
 - [AF] Afganistan
 - [IA] Aguas Internacionales
 - [AL] Albania
 - [DE] Alemania
 - [DZ] Algeria
 - [AS] American Samoa
 - [AD] Andorra
 - [AO] Angola
 - [AI] Angilla
 - [AQ] Antartida
 - ...
- **Fecha de Salida en Origen: dd/mm/aaaa**
- **Sector:**
 - Hidrocarburos
 - Normal
 - Pesquero
 - Mercancía movilizada por si misma
 - Lastre
 - ...

[Campos a ser llenados por la consolidadora]

Pestaña [Manifiesto de Carga]

- Sección [Datos Generales del Manifiesto de Carga]

Manifiesto de Carga	Documento de Transporte	Detalle del Documento de Transporte	Transporte Multimodal
Datos Generales del Manifiesto de Carga			
* Distrito	--Selección--	* Fecha y Hora del Informe	07/09/2012 03 : 04 AM <input type="radio"/> PM <input checked="" type="radio"/>
* Tipo de Manifiesto	MARITIMO (IMPORTACION)	* MRN	

- **Distrito:**
 - Guayaquil – Marítimo
 - Manta
 - Esmeraldas
 - Puerto Bolívar
 - Santa Elena
 - Subdirección de apoyo regional

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-005
Versión: 2
Fecha: Abr/2022
Página 11 de 30

- **Tipo de Manifiesto:**
 - Marítimo (Importación)
 - Fluvial (Importación)
- **MRN:** Número del manifiesto generado por el transportista

5.8. Al hacer clic en la pestaña de “Documento de Transporte” se presentan los siguientes campos para ser llenado:

[Campos a ser llenados por el transportista]

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-005
Versión: 2
Fecha: Abr/2022
Página 13 de 30

El botón deshacer , limpia la información de los campos del documento de transporte.

El botón , abre o cierra la visualización de los campos del documento de transporte.

• Sección **[Datos Generales del Documento de Transporte]**

- **Número de entrega:** Número de identificación secuencial asignado al envío electrónico.
- Código de OCEs(8) + Año(4) + Número secuencial(8) + Tipo de canal(1)
- **Puerto de Embarque** Dependiendo el país que se seleccione debe seleccionar el puerto.
 - [AF] Afganistan
 - [IA] Aguas Internacionales
 - [AL] Albania
 - [DE] Alemania
 - [DZ] Algeria
 - [AS] American Samoa
 - [AD] Andorra
 - [AO] Angola
 - [AI] Angilla
 - [AQ] Antartida
 - ...
- **Agente Operador de la Carga** Se muestra el nombre de la empresa de transporte con el cual ingresó a Ecuapass.
- **No. de Secuencia (M-B/L):** Número secuencial para el documento de transporte (MSN : Master B/L Sequence No)
- **No. de Doc. de Transporte (M-B/L)** Número del documento de transporte master.
- **Simple o Consolidado:**
 - Simple (master only)
 - Console (consolidation - with house)
 - Empty container
- **Agente de Carga Local :**
 - [02000001] Agencia Naviera Internacional S.A. Golfoline
 - [02000002] Agencia del Pacifico Delpac S.A.
 - [02000003] Broom-Ecuador S.A.
 - [02000004] Eboniri S.A. En Liquidacion
 - [02000005] Agencia Maritima Global Marglobal Sa
 - [02000006] Frutera Del Pacifico S.A. Pacifruit
 - [02000007] Frutera Don Marcos Frudonmar S.A.
 - [02000008] Soluciones Integrales De Logistica Y Comercio Exterior S.A. Silcexsa
 - [02000010] Emsairport Services Cem

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-005
Versión: 2
Fecha: Abr/2022
Página 14 de 30

- [02777780] Qualitysoft Innovative Solutions Q.S.S. Cia. Ltda.
- ...
- **Tipo de Documento de Transporte:**
 - Bill of Lading (Master)
 - Express master
 - Post master
- **Clasificación de la Carga:**
 - Transbordo
 - Féretros / mascotas / transito
 - Declaración juramentada de turista
 - Transporte multimodal
 - Declaración de transito aduanero comunitario
 - Valija diplomática / divisas / material bélico
 - Ninguna
 - Material de uso emergente
 - Carga Courier sin fin comercial
 - Carga postal sin fin comercial
 - ...
- **Peso (Kg.):** Peso bruto del embarque #,###,###,###.##.
- **Cantidad de Bultos:** Es el número de bultos entregados para transporte ##,###,###,###
- **Tipo de Doc. de Identidad del Consignatario:**
 - Ruc
 - Cedula de identidad
 - Catastro
 - Pasaporte
 - Otros
- **Num. de Doc. de Identidad del Consignatario:** Dependiendo del tipo de documento de identidad que haya seleccionado, debe registrar su número.
- **Nombre del Consignatario:** Nombre completo de la persona a quién va destinada la mercancía, que es la única que tiene derecho a retirarla en destino.
- **Dirección de Consignatario:** Dirección completa de la persona a quién va destinada la mercancía, que es la única que tiene derecho a retirarla en destino
- **Tipo de Doc. de Identidad del Notificado**
 - Ruc
 - Cedula de identidad
 - Catastro
 - Pasaporte
 - Otros

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-005
Versión: 2
Fecha: Abr/2022
Página 15 de 30

- **No. de Doc. de Identidad del Notificado:** Dependiendo del tipo de documento de identidad que haya seleccionado, debe registrar su número
- **Nombre de Notificado:** Nombre completo de la persona natural o jurídica a quien hay que notificar de la llegada de la mercancía
- **Dirección de Notificado:** Dirección completa de la persona natural o jurídica a quien hay que notificar de la llegada de la mercancía.
- **Nombre del Embarcador:** Nombre completo de la persona natural o jurídica por cuenta de quien se embarcan las mercancías.
- **Dirección del Embarcador:** Dirección completa de la persona natural o jurídica por cuenta de quien se embarcan las mercancías.
- **Puerto de Origen de la Mercancía:** Dependiendo el país que se seleccione debe seleccionar el puerto.
 - [AF] Afganistan
 - [IA] Aguas Internacionales
 - [AL] Albania
 - [DE] Alemania
 - [DZ] Algeria
 - [AS] American Samoa
 - [AD] Andorra
 - [AO] Angola
 - [AI] Angilla
 - [AQ] Antartida
 - ...
- **Puerto de Destino Final:** Dependiendo el país que se seleccione debe seleccionar el puerto.
 - [AF] Afganistan
 - [IA] Aguas Internacionales
 - [AL] Albania
 - [DE] Alemania
 - [DZ] Algeria
 - [AS] American Samoa
 - [AD] Andorra
 - [AO] Angola
 - [AI] Angilla
 - [AQ] Antartida
 - ...
- **Depósito:** Depósito donde ingresará la mercancía.
 - [05907382] Adapaustro S.A.
 - [05906072] Almaquil
 - [05901469] Andipuerto Guayaquil. S.A.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-005
Versión: 2
Fecha: Abr/2022
Página 16 de 30

- [05903009] Autoridad Portuaria de Esmeraldas
- [13900301] Autoridad Portuaria de Guayaquil
- [05906310] Autoridad Portuaria de Manta
- [05906012] Bodegas Privadas Teran Cia. Ltda.
- [05909678] Bodegas y Servicios Ecuador Fortaleza
- [05909443] Bolivariana de Transportes de Carga Transbolivariana
- [05902459] Cargp Service S.A. Carair
- ...
- **Régimen:**
 - Admisión temporal para perfeccionamiento activo, transferencias a terceros de insumos, productos en procesos y productos terminados, (21 con precedente 21)
 - Admisión temporal para reexportación en el mismo estado (cambio de beneficiario, cambio de obra)
 - Almacén especial
 - Almacén libre
 - Courier importación
 - Deposito aduanero publico
 - Destrucción de sobrantes
 - Devolución condicionada
 - Exportación definitiva
 - Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo
 - ...
- **Consolidador de Carga:**
 - [09901015] Starcargo Cia. Ltda.
 - [09901017] Logistics Solutions S.A.
 - [09901019] Born Logistics Ecuador S.A.
 - [09901021] Ecuamoving International
 - [09901022] Costaline Shipping Company
 - [09901650] Aba Express Ecuador S.A.
 - [09901655] Veco Logistics Ecuador S.A.
 - [09901804] Universalcarga S.A.
 - [09901805] Transporte Internacional Consolidado y Marítimo de Carga
 - [09901806] Retraser Cago Express S.A.
 - ...
- **Cantidad de Unidades de Carga:** Se registra la cantidad de unidades de carga ##,###,###,###.
- **Método de Pago del Flete:**
 - Cliente recoge/retorna
 - Cobro anticipado
 - Cobro, flete acreditado para el pago aduana

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-005
Versión: 2
Fecha: Abr/2022
Página 17 de 30

- Condición de peso
- Costos de seguro pagado por el consignante
- Costos de seguro pagado por el consignatario
- Definido mutuamente
- Definido por comprador y vendedor
- Depósito en cuenta
- Fob puerto de escala
- ...
- **Moneda del Flete**
 - Afgani Afgano
 - Ariary Malgache (de Madagascar)
 - Baht Tailandes
 - Birr Etiope
 - Bolivar Venezolano
 - Boliviano
 - Cedi Ghanes
 - Chelin Keniata
 - Chelin Somali
 - Chelin Tanzano
 - ...
- **Monto del Flete S/: #,###,###,###,###.###**
- **Moneda del Seguro:**
 - Afgani Afgano
 - Ariary Malgache (de Madagascar)
 - Baht Tailandes
 - Birr Etiope
 - Bolivar Venezolano
 - Boliviano
 - Cedi Ghanes
 - Chelin Keniata
 - Chelin Somali
 - Chelin Tanzano
 - ...
- **Monto del Seguro S/: #,###,###,###,###.###**
- **Método de Pago de Otros Gastos:**
 - Cliente recoge/retorna
 - Cobro anticipado
 - Cobro, flete acreditado para el pago aduana
 - Condición de peso
 - Costos de seguro pagado por el consignante

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

- Costos de seguro pagado por el consignatario
- Definido mutuamente
- Definido por comprador y vendedor
- Depósito en cuenta
- FOB puerto de escala
- ...
- **Moneda de Otros Gastos:**
 - Afgani Afgano
 - Ariary Malgache (de Madagascar)
 - Baht Tailandes
 - Birr Etiope
 - Bolivar Venezolano
 - Boliviano
 - Cedi Ghanes
 - Chelin Keniata
 - Chelin Somali
 - Chelin Tanzano
 - ...
- **Monto de Otros Gastos S/:** #,###,###,###,###.###
- **Fecha de Embarque:** dd/mm/aaaa
- **Puerto de Transbordo** Dependiendo el país que se seleccione debe seleccionar el puerto.
 - [AF] Afganistan
 - [IA] Aguas Internacionales
 - [AL] Albania
 - [DE] Alemania
 - [DZ] Algeria
 - [AS] American Samoa
 - [AD] Andorra
 - [AO] Angola
 - [AI] Angilla
 - [AQ] Antartida
 - ...
- **Fecha de Transbordo:** dd/mm/aaaa
- **Lugar de Emisión:** Dependiendo el país que se seleccione debe seleccionar el puerto.
 - [AF] Afganistan
 - [IA] Aguas Internacionales
 - [AL] Albania
 - [DE] Alemania
 - [DZ] Algeria

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-005
Versión: 2
Fecha: Abr/2022
Página 21 de 30

- **No. de Secuencia (M-B/L):** Presentar el número introducido en la pestaña de “Documento de Transporte”.
- **No. de Doc. de Transporte (M-B/L):** Presenta el número introducido en la pestaña de “Documento de Transporte”.
- **Secuencia:** #####
- **Tipo de Carga:**
 - Carga General
 - Carga Suelta
 - Carga a Granel
 - Carga Contenerizada
- **Peso (Kg):** #,###,###,###.##
- **Cantidad de Bultos:** ##,###,###,###
- **No. de Unidad de Carga**
- **Embalaje**
 - Aerosol
 - Ampolla, protegida
 - Ampolla, sin proteger
 - Anillo
 - Arcon
 - Arcon Marino
 - Atado
 - Ataud
 - Atomizador
 - Bala/comprimida
 - ...
- **Marcas y Números**
- **Sustancia Peligrosa IMO 1:**
 - No peligroso
 - Explosivos
 - Explosivos-peligro de explosión masiva
 - Explosivos-peligro de proyección
 - Explosivos-peligro de incendio
 - Explosivos-sin peligro de estallido
 - Explosivos-explosivos muy insensibles
 - Sustancias de detonación ext. Insensible
 - Gases
 - Gas inflamable
 - ...
- **Sustancia Peligrosa IMO 2**
 - No peligroso

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-005
Versión: 2
Fecha: Abr/2022
Página 22 de 30

- Explosivos
- Explosivos-peligro de explosión masiva
- Explosivos-peligro de proyección
- Explosivos-peligro de incendio
- Explosivos-sin peligro de estallido
- Explosivos-explosivos muy insensibles
- Sustancias de detonación ext. Insensible
- Gases
- Gas inflamable
- ...
- **Sustancia Peligrosa IMO 3**
 - No peligroso
 - Explosivos
 - Explosivos-peligro de explosión masiva
 - Explosivos-peligro de proyección
 - Explosivos-peligro de incendio
 - Explosivos-sin peligro de estallido
 - Explosivos-explosivos muy insensibles
 - Sustancias de detonación ext. Insensible
 - Gases
 - Gas inflamable
 - ...
- **Descripción de la Carga(Máx: 1000)**
- **Tipo y Tamaño de la Unidad de Carga:**
 - Dime coated tank
 - Epoxy coated tank
 - Pressurized tank
 - Refrigerated tank
 - Stainless steel tank
 - Nonworking reefer container 40 ft
 - Europallet
 - Scandinavian pallet
 - Trailer
 - Nonworking reefer container 20 ft
 - ...
- **Condición de la Unidad de Carga:**
 - FCL/FCL
 - FCL/LCL
 - LCL/FCL
 - LCL/LCL

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-005
Versión: 2
Fecha: Abr/2022
Página 23 de 30

- VACIO
- **Tara: #,###,###,###.##**
- **Calificador de la Unidad de Carga:**
 - Container
 - Plataforma
 - Pallet - aereo
 - Trailer
 - Flat rack
- **Proveedor de la Unidad de Carga:**
 - Shipper supplied
 - Carrier supplied
 - Consolidator supplied
 - Forwarder supplied from a leasing company
 - Deconsolidator supplied
 - Third party supplied
- **Estado de la Unidad de Carga:**
 - Continental
 - Export
 - Import
 - Remain on board
 - Shifter
 - Transshipment
 - Shortlanded
 - Overlanded
 - Domestic
 - Positioning
 - ...
- **Precinto o Sello 1**
- **Precinto o Sello 2**
- **Precinto o Sello 3**
- **Precinto o Sello 4**

5.10. La pestaña “Transporte Multimodal”, se activa cuando en el campo “Clasificación de la Carga” se selecciona “Transporte Multimodal” en el cual presentan los siguientes campos para ser llenados:

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

- Luego de introducir la información detallada al hacer clic en el botón , el detalle introducido se registra y se presenta en la lista superior.
- Para ver el detalle introducido se debe seleccionar al hacer clic en la lista.
- Debe seleccionar el objeto que desea eliminar y será eliminado al hacer clic en el botón .
- Debe seleccionar el objeto que desea modificar y será modificado al hacer clic en el botón .

5.12. Durante el registro de secuencias el usuario puede realizar guardados temporales previo al envío definitivo con la firma electrónica, para lo cual una vez realizado un registro debe hacer clic al botón se presentarán los siguientes mensajes:

- Un mensaje de confirmación que contará con dos acciones “Sí” en caso de continuidad del registro y “No” en caso de querer continuar con el registro o edición de la información.



- Posterior a la acción de clic en el “Sí” se presentará un mensaje que informará que la operación fue realizada exitosamente indicando el número de entrega para su posterior consulta y envío.



- En caso de no haber registrado un campo mandatorio o un campo erróneo en el documento electrónico se presentarán mensajes de error o de información indicando los campos que requieren ser registrados.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

 **Error**

El pais de destino no puede ser Ecuador para la carga de transbordo.

Aceptar

 **Error**

Tiene que ingresar el Consolidador Primario de Carga con el No. de Documento de Transporte Primario.

Aceptar

 **Error**

El campo Tipo de Doc. De Identidad del Consignatario debe ser RUC para tipo de documento Express Master/Post Master

Aceptar

 **Error**

Para la carga consolidada, el consignatario debe ser RUC de consolidador y debe ser igual que el campo de consolidador.

Aceptar

 **Error**

Ruc solo es para consignatarios ecuatorianos y para otros casos use pasaporte.

Aceptar

5.13. Una vez registrado un “guardado temporal” podrá consultar lo registrado dando clic en el botón , el mismo que presenta la siguiente pantalla.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-005
Versión: 2
Fecha: **Abr/2022**
Página 27 de 30

No	Número de Entrega	Fecha de presentación	Documentos de persona	Estado de procesamiento	Código

El botón , ejecuta la búsqueda de datos acorde a los criterios indicados.

- Los criterios de búsqueda son:

No	Número de Entrega	Fecha de presentación	Documento	Estado de procesamiento	Código

- **Fecha de Presentación:** se podrá seleccionar el rango de consulta de los envíos electrónicos mediante los botones “Desde”, “Hasta”  o bajo los criterios “Hoy”, “Semana”, “Mes”, “Año” o “Todo”.
- **Número de Entrega**
- **Código de Entidad**
- **Id. Usuario**
- **Código:**

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
MIM – MANIFIESTO MARÍTIMO

Código:
SENAE-ISEE-2-3-005
Versión: 2
Fecha: Abr/2022
Página 28 de 30

- Temp
- Submit
- Los campos a presentarse posterior a la consulta son:

No	Número de Entrega	Fecha de presentación	Documentos de persona	Estado de procesamiento	Código
1	05909025201200000617P	29/Ago/2012 13:36:48	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA	ENVIO	TEMP
2	27000001201200000404P	29/Ago/2012 11:31:52	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA	ENVIO	SUBMIT
3	27000001201200000403P	29/Ago/2012 11:30:51	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA	ENVIO	SUBMIT
4	27000001201200000402P	29/Ago/2012 11:30:06	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA	ENVIO	SUBMIT

- Número de Entrega
- Fecha de presentación
- Documento de persona
- Estado de procesamiento
- Código
- Al seleccionar uno de los resultados de la búsqueda general o específica se presentará en la parte inferior de la pantalla la siguiente información.

Número de Entrega	05909025201200000617P	Documentos de persona	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA
Estado de procesamiento	ENVIO	Fecha de presentación	29/08/2012 13:36:48
Doc. Identificación	0790066979001	Tipo de OCEs	
Código de entidad	05909025	ID.usuario	SRODRIGUEZ2
Código	GUARDADO SIN ENVIO	Ver E-doc Original	<input type="button" value="Ver E-doc Original"/> <input type="button" value="XML Traer"/>

- **Número de Entrega**
- **Documento de persona**
- **Estado de procesamiento**
- **Fecha de presentación**
- **Doc. Identificación**
- **Tipo de OCE**
- **Código de Entidad**
- **Id. Del Usuario**
- **Código**
- Al dar clic en el botón se presentara el detalle del documento enviado, guardado provisionalmente o con error.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

Manifiesto de Importación-Marítimo

Datos Generales | Documento de Transporte | Detalle del Documento de Transporte | Transporte Multimodal

Datos Generales del Manifiesto de Carga

* Distrito	GUAYAQUIL - MARITIMO	* Fecha y Hora del Informe	05/08/2021 12 : 10 AM PM
* Código de Tipo de Manifiesto	MARITIMO (IMPORTACION)	* MRN	CEC2021ALSM1978
* Clasificación del Manifiesto	LINEA DE TRANSPORTE REGULAR	* Puerto de Descarga	[EC] ECUADOR [ECGYE] GUAYAQUIL
* Terminal de Descarga	NAPORTEC S.A.	* Cantidad de Documentos de Transporte	10
* Peso Bruto Total	40,000.00	* Cantidad Total de Bultos	400
* Cantidad de Unidades de Carga	27	* Operador del Medio de Transporte	[02901191] TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA
* Empresa Propietaria de Transporte	[02901191] TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA	Nombre del Propietario del Medio de Transporte	
* Número de Viaje/Vuelo	1234	* Fecha Estimada de Llegada	05/08/2021
* Nombre/Matricula del Medio de Transporte	NUEVO	* Bandera del Medio de Transporte	ALEMANIA
* Puerto de Origen del Viaje/Vuelo	[DE] ALEMANIA [DEABH] ABBEHAUSEN	* Fecha de Salida en Origen	19/07/2021
* Sector	NORMAL		

Cerrar

- Al dar clic en el botón **XML Traer** se carga la información asociada al número de entrega para efectuar las siguientes acciones:
 - Complemento de la información guardada provisionalmente.
 - Consulta del envío realizado.
 - Modificación de la información enviada para la realización de un nuevo envío.

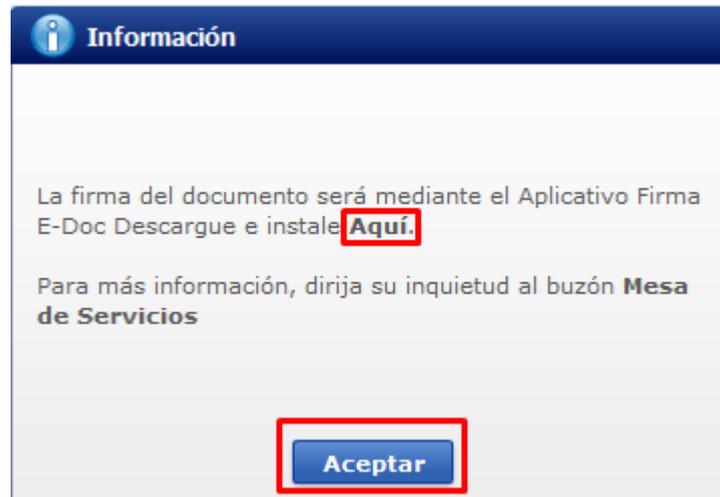
5.14. Una vez efectuado los registros correspondientes se procederá a realizar el envío del certificado dando clic en el botón **Enviar certificado** y presentará los siguientes posibles mensajes:

- Mensaje para confirmación del firmado:



- Posterior a la acción de clic en el “Si” se presenta el siguiente mensaje en el caso de que el registro fuera exitoso:

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



- Puede descargar el aplicativo para la firma electrónica dando clic en la palabra “Aquí” o para descargar el documento xml debe dar clic en “Aceptar” y se mostrará el siguiente mensaje informativo:



6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa